

HAROLD WILLIAM ROBLES ROCHA
CONTADOR PÚBLICO

**DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ANAS WAYUU EPSI
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

A la Asamblea General de Anas Wayuu EPSI

En mi calidad de revisor fiscal de ANAS WAYUU EPSI, he examinado los estados financieros de propósito general, al corte de 31 de diciembre de 2024, los que comprenden Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en la Situación Financiera, el resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, conforme a la Resolución 414 de 2014, Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, aplicable en la preparación de la información contable y financiera.

Opinión:

En mi opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de ANAS WAYUU EPSI, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados, los flujos de efectivo terminados en dichas fechas y las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables aplicadas; de conformidad con las Normas de la Resolución 414 de 2014.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe.

Cabe anotar que me declaro en independencia de ANAS WAYUU EPSI, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones claves de Auditoría:

Actualmente se encuentra en trámite proyecto de reforma a la salud que plantea cambios al sistema. Esta reforma propone grandes modificaciones en el sistema de seguridad social en salud, y entre los aspectos más destacados, está la transformación de las EPS en Gestoras de Salud y Vida, lo que implica un cambio estructural significativo en su modelo de operación. Este proceso ha generado incertidumbre, especialmente en cuanto a la capacidad de las EPS para adaptarse al nuevo modelo y continuar operando.

CELULAR 3178227708
CARRERA 9 No 11 – 27 RIOHACHA
roblesrocha@hotmail.com

HAROLD WILLIAM ROBLES ROCHA CONTADOR PÚBLICO

Además, se ha fijado la Unidad de Pago por Capitación (UPC) a finales de 2024, que financiará los servicios y tecnologías en salud para 2025. Sin embargo, las EPS han expresado que este valor no cubre completamente los costos del sistema, lo que podría agravar las dificultades financieras y operativas.

En el caso de ANAS WAYUU EPSI, la entidad ha participado activamente en las discusiones con el Gobierno Nacional, aportando información para análisis y estudios. Aunque el sector enfrenta incertidumbre, la administración ha continuado sus operaciones, y al momento de presentar este dictamen, se informa, que mi auditoría se ha realizado bajo la hipótesis de negocio en marcha, ya que se estima que la entidad se podría adaptar al nuevo modelo resultante de los cambios pretendidos.

La reforma también incluye la centralización de recursos en la ADRES, que asumirá funciones clave como el pago directo a hospitales y la auditoría de facturas. Esto busca garantizar transparencia, pero también plantea desafíos operativos.

Para la vigencia del 2024, y la que está en curso, las actividades de ANAS WAYUU EPSI se desarrollan con normalidad.

La administración de ANAS WAYUU EPSI espera seguir socializando con las autoridades los cambios propuestos, y determinará las acciones a emprender frente a la transformación del sistema de salud, según sea el resultado de lo que se apruebe en la reforma.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros:

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos, conforme con las Normas de la Resolución 414 de 2014, Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, sus modificatorias, así como las directrices de las orientaciones y doctrina de la Contaduría General de la Nación, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por ANAS WAYUU EPSI. Esta responsabilidad incluye la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, utilizando el principio de negocio en marcha. El Consejo Directivo y la administración de ANAS WAYUU EPSI también son los responsables del diseño, implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno pertinente, para la preparación y presentación razonable de estados financieros; y que estén libres de desviaciones materiales, debido a representaciones incorrectas o de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, además de seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Responsabilidad del Revisor Fiscal:

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

CELULAR 3178227708
CARRERA 9 No 11 – 27 RIOHACHA
roblesrocha@hotmail.com

HAROLD WILLIAM ROBLES ROCHA
CONTADOR PÚBLICO

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de éste.


También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

El informe de gestión contiene las explicaciones que la administración considera oportuna sobre la situación de ANAS WAYUU EPSI. En este se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados y las correspondientes actividades descritas en el. Las operaciones económicas fueron registradas contablemente y forman parte de los estados financieros certificados los que también guardan la debida concordancia

Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Asamblea General y Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

ANAS WAYUU EPSI al 31 de diciembre de 2024 se encuentra cumpliendo en forma adecuada con lo dispuesto en la Ley 23 de 1.982 y normas vigentes, sobre propiedad intelectual y derechos de autor.


HAROLD W. ROBLES ROCHA
Revisor Fiscal
T.P. No 45604-T

Maicao, La Guajira 28 de marzo de 2025

CELULAR 3178227708
CARRERA 9 No 11 – 27 RIOHACHA
roblesrocha@hotmail.com